

Sin oposición presente, declaran válido el dictamen

Diputados y el Senado proclaman la legalidad de los cambios; turnan resolución al Ejecutivo

**ENRIQUE GÓMEZ
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

Los legisladores de Morena y sus aliados en el Senado de la República y la Cámara de Diputados emitieron la declaratoria de reforma constitucional al Poder Judicial sin la presencia de los diputados y senadores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, quienes se ausentaron para no convalidar lo que llamaron un "fraude a la Constitución".

En San Lázaro, en sólo nueve minutos y con un quórum de 263 diputados oficialistas, el legislador Sergio Gutiérrez Luna, presidente en turno de la Mesa Directiva, hizo la declaratoria y la remitió al Titular del Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El diputado Pedro Vázquez, secretario de la Mesa Directiva, informó que 23 Congresos estatales votaron a favor de la reforma judicial: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.



Las bancadas de oposición en la Cámara de Diputados se ausentaron durante la sesión en la que se realizó la declaratoria de validez de la reforma al Poder Judicial.

Las porras "¡Reforma judicial, mandato popular!" y "¡Sí se pudo!" se escucharon en el salón de sesiones, mientras Ricardo Monreal, coordinador de la bancada morenista, afirmaba que no hay recurso jurídico que pueda "echar abajo" la reforma judicial.

"No hay recurso alguno que pueda obstaculizar ni pueda impugnar estas reformas que acaban de ser enviadas al Ejecutivo para su publicación, ni por fallas procedimentales, no procede ni acciones de inconstitucionalidad, no procede ni controversias constitucionales, no proceden juicios de amparo, suspensiones o cualquier tipo que se derive de los juicios de garantía, porque el poder reformador es la supremacía frente a todo el andamiaje jurídico mexicano", afirmó.

Previo a la sesión, la diputada Laura Ballesteros (MC) presentó a nombre de su bancada una moción a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en contra de la declaratoria de validez porque consideraron que hubo un fraude al proceso legislativo.

"Nosotros no vamos a convalidar un fraude a la Constitución y a la ley, y al reglamento de la Cámara de Diputados, que ha perpetrado Morena y sus aliados, que no cuenten con nosotros para defraudar a la justicia y a la gente de este país", dijo en conferencia de prensa.

Hizo un llamado al senador Miguel Ángel Yunes Márquez y a su padre y suplente, Miguel Ángel Yunes Linares, para que se adhieran a los legisladores de oposición y se logre presentar la acción de inconstitucionalidad en el Senado de la República. "Pienso que, aquí, los Yunes tienen que responderle al país, hay 42 firmas hoy disponibles para llevar a cabo un recurso así, y si algo les queda de conciencia y de dignidad deberían firmar", dijo.

Por su parte, la bancada panista anunció que presentará un juicio de amparo contra el proceso legislativo de la reforma al Poder Judicial, y tampoco asistió para "no convalidar" la declaratoria de validez.

"Presentaremos un juicio de amparo para que se revisen las violaciones procedimentales cometidas, ya que fuimos impedidos de ejercer nuestros derechos legislativos para incidir en la discusión y adecuación de la reforma en la Comisión de Puntos Constitucionales", señalaron.

Hidalgo y SLP dan aval; aceptan modificaciones en 23 entidades

Con votaciones divididas, Hidalgo y San Luis Potosí se sumaron ayer como los estados 22 y 23 en avalar la reforma constitucional en materia de Poder Judicial enviada por el Ejecutivo y aprobada esta semana por el Congreso de la Unión.

En los congresos de ambas entidades, la oposición denunció que las sesiones fueron citadas sin dar la publicidad debida.

En tanto, el Congreso de Jalisco rechazó el proyecto de decreto al considerar que la iniciativa violenta la separación de poderes y que la elección de jueces y magistrados por voto popular no garantiza un mejor acceso a la justicia. ● **Corresponsales**

La diputada Kenia López Rabadán refirió que la discusión y aprobación del dictamen no cumplió con los estándares mínimos de deliberación democrática, lo que vulnera el proceso legislativo y los derechos de las minorías parlamentarias. También dijo que las sesiones se llevaron a cabo sin transparencia y hubo una aprobación apresurada en legislaturas estatales sin debate serio ni análisis previo en comisiones, violando los principios de una democracia deliberativa.

En el Senado, sin la presencia de las bancadas del PAN, PRI y MC, los senadores oficialistas realizaron la declaratoria constitucional de la reforma judicial, luego de que la mayoría de los congresos estatales la ratificaron, y acusaron una intencional golpista y de linchamiento.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, realizó la declaratoria y la remitió a la Cámara de Diputados.

Con autoelogios por la aprobación del llamado plan C del Presidente, senadores de Morena, PT y PVEM desfilaron por la tribuna con arengas a favor de Andrés Manuel López Obrador y la advertencia de que —de inmediato— iniciarán con la aprobación de las leyes secundarias en la materia.

Fernández Noroña lanzó señalamientos a la oposición y manifestantes: "Permitieron y promovieron el asalto violento a la sede de la Cámara de Senadores en un hecho sin precedente de un intento golpista contra el Poder Legislativo". ●

DE 24 CONGRESOS QUE VOTARON LA ENMIENDA, SÓLO EL DE JALISCO LO HIZO EN CONTRA

En 8 minutos, diputados declaran constitucional la reforma judicial

Seremos el primer país que elija por voto popular a jueces, celebra el Senado Sin ningún opositor presente, desde San Lázaro la envían al Ejecutivo para su promulgación en el *Diario Oficial*

Seremos el primer país que elija por voto popular a jueces, celebra el Senado Sin ningún opositor presente, desde San Lázaro la envían al Ejecutivo para su promulgación en el *Diario Oficial*

ANDREA BECERRIL

En un ambiente de celebración, con carteles guindas en cada escaño en los que se leía: “El pueblo manda”, el Senado formuló ayer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), luego de que 23 congresos locales votaron a favor de ese proyecto que permitirá la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

Los legisladores de oposición no se presentaron, como habían anunciado un día antes, pero en el salón de plenos estaban 83 senadores de Morena y sus aliados de PT y PVEM, que ocupan dos tercios de los escaños, y ayer llenaron el recinto con vivas y el grito de “¡La reforma judicial va!”

La secretaria de la mesa directiva, Noemí Camino Farjat (Morena), informó a la asamblea que se recibieron las constancias de 24 congresos locales que sesionaron, de los que sólo el de Jalisco votó contra la reforma al PJF, que luego fue calificada de “histórica” por el grupo mayoritario.

Los reflectores estuvieron puestos en el panista Miguel Ángel Yunes Márquez, quien en la sesión del martes dio a Morena el voto necesario para aprobar la enmienda judicial y ayer se sentó junto a los morenistas Oscar Cantón Zetina y Lilia Margarita Valdez.

Después del recuento de sufragio de los congresos estatales, el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña (Morena), for-

muló la declaratoria de validez de la reforma constitucional y señaló que superó la mayoría legal, que es de 17.

Subrayó que es “insustancial si la oposición está o no”, porque “ellos mismos se han condenado al traicionar al pueblo de México”. Acusó a PRI, PAN y MC de haber acudido a todo tipo de provocaciones y maniobras para impedir la aprobación de esa reforma, incluida la *toma violenta* de las instalaciones del Senado, “en un intento golpista contra el Poder Legislativo”.

Pese a todo, insistió, “el pueblo de México toma en sus manos la decisión de quienes serán los responsables de impartir justicia” para garantizar que “nunca más sean contrarios a sus intereses. Seremos el primer país que con el voto universal, secreto y directo elija a jueces, magistrados y ministros”.

Por su parte, Geovanna Bañuelos (PT), expuso que es “una de las más trascendentes reformas al Poder Judicial, que moderniza el sistema y asegura que la justicia llegue con mayor eficacia y rapidez a todos los mexicanos, lo que permitirá combatir la corrupción, el nepotismo, la impunidad y la negligencia”.

Juanita Guerra (PVEM) dijo que la enmienda lleva “la más amplia legitimidad popular y la mayor apertura y pulcritud en el proceso legislativo, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y en los 23 congresos estatales. “¡Le hemos cumplido al pueblo, y en un mes patrio!, agregó entre aplausos y vivas al presidente López Obrador a Claudia Sheinbaum.

FERNANDO CAMACHO Y EMIR OLIVARES

En apenas ocho minutos, las bancadas de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados dieron trámite ayer a la sesión en la que se declaró la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), con lo cual se cerró el proceso legislativo y se remitió la enmienda al Ejecutivo, para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Como ya había anunciado, los legisladores de la oposición no acudieron a la sesión en San Lázaro, en un intento de hacer vacío a la concreción de esta reforma. En sus curules, los panistas dejaron pancartas con la leyenda “Soy resistencia a destruir el Poder Judicial”, al tiempo que los emecistas colocaron unas donde se leía “Luto por la justicia”.

En contraste, los diputados de los partidos que cuentan con la mayoría calificada en el Congreso celebraron con gritos y consignas, como “Sí se pudo, sí se pudo” y “Reforma judicial, mandato popular”. Otros alzaban letreros con el mismo mensaje: “El pueblo manda”. Unos más, lanzaron el conocido estribillo: “Es un honor, estar con Obrador”.

Luego de que se “cantara” un *quorum* de 263 legisladores en el salón de plenos, el vicepresidente de la mesa directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), informó que habían recibido la declaratoria de constitucionalidad que horas antes aprobó el Senado.

De igual forma, detalló que los votos aprobatorios de 23 congresos locales fueron de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San

Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Tras cumplir esta lectura, leyó la declaratoria de la Cámara de Diputados: “El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de mayoría de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial”.

Posteriormente, convocó a los legisladores a la sesión del pleno del próximo día 18 a las 11 horas. La reacción no se dejó esperar, cuando los morenistas y sus aliados lanzaron un “¡bravo!” generalizado.

Al término del acto, el coordinador de los diputados del partido guinda, Ricardo Monreal, con una enorme sonrisa, se acercó a los representantes de los medios de comunicación, ante quienes admitió que “no fue un proceso fácil”. No obstante, dejó claro que no hay acción de inconstitucionalidad, controversia o amparo que pueda dar marcha atrás a una reforma constitucional.

Y de esta forma, mientras el pasado día 3 tomó 17 horas la aprobación de esta enmienda, en una jornada maratónica, el proceso de ayer se zanjó en menos de 10 minutos: la sesión dio inicio a las 6 de la tarde con 36 minutos y concluyó a las 6: 44.

Sumó 23 legislaturas a favor; seis más de las requeridas

Los Congresos de Hidalgo y San Luis Potosí aprobaron este viernes la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), con lo que sumaron 23 legislaturas estatales que dieron su aval, es decir, seis más de las necesarias para que la enmienda se declarara constitucional y pueda ser pu-

blicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

En tanto, en Jalisco la minuta fue rechazada con 26 votos en contra y 10 a favor, con lo que se convirtió en el primer estado en no dar su voto bueno.

Ricardo Montoya, Vicente Juárez y Juan Carlos G. Partida